

LIC. ANTONELLA BLANCO

ENCUADRE

ARTICULACIÓN
CLÍNICA Y ESCUELA

@soypsicope

La articulación entre clínica y escuela constituye una parte fundamental de la intervención y acompañamiento psicopedagógico.

Sin embargo, cuando no existen acuerdos claros sobre modalidades de comunicación, tiempos y alcances del rol profesional, suelen aparecer situaciones que generan desgaste y desorganización en la práctica clínica.

El siguiente modelo de encuadre, está orientado a favorecer articulaciones más claras, organizadas y saludables entre el espacio clínico y las instituciones escolares.

@soypsicope

Encuadre para la articulación escuela-clínica psicopedagógica

El presente documento tiene como objetivo favorecer una articulación más clara, organizada y saludable entre el espacio clínico y las instituciones escolares, priorizando el acompañamiento integral del estudiante y el respeto por los diferentes roles profesionales involucrados.

COMUNICACIÓN CON LA INSTITUCIÓN

La comunicación con la escuela se realizará exclusivamente mediante correo electrónico institucional/profesional, reuniones previamente coordinadas, cuaderno de comunicaciones o plataforma escolar (en caso de que corresponda).

SOLICITUD DE INFORMES

Los informes psicopedagógicos constituyen documentos clínicos elaborados a partir de procesos de evaluación, seguimiento y análisis profesional.

Por tal motivo deben solicitarse con anticipación.

La solicitud de informe se debe solicitar con 15 días de anticipación.

Solicitar nuevos informes en períodos breves deberá contemplar la pertinencia clínica y los tiempos reales del proceso terapéutico. Se solicita lectura completa de los informes previamente enviados antes de requerir nuevas devoluciones sobre información ya explicitada.

Encuadre para la articulación escuela-clínica psicopedagógica

REUNIONES INSTITUCIONALES

Las reuniones con docentes, equipos de orientación y/o directivos:

- deberán coordinarse previamente
- contar con objetivos pre definidos y acordados previamente via informe/correo electrónico.
- organizarse según disponibilidad horaria de ambas partes.

Las reuniones forman parte del trabajo profesional y podrán implicar honorarios diferenciados que deberá abonar la familia.

ALCANCES DEL ROL PSICOPEDAGÓGICO CLÍNICO

Desde el espacio psicopedagógico se:

- realizan evaluaciones
- realizan procesos de tratamiento
- orienta a la familia e institución
- brindan orientaciones fundamentadas

El espacio clínico NO tiene como función:

- ✗ definir decisiones pedagógicas institucionales
- ✗ establecer promociones escolares
- ✗ resolver situaciones administrativas escolares
- ✗ reemplazar funciones propias de la institución educativa
- ✗ determinar configuraciones pedagógicas de manera unilateral

Encuadre para la articulación escuela-clínica psicopedagógica

SOBRE LOS TIEMPOS CLÍNICOS

Los procesos de evaluación, seguimiento e intervención requieren tiempos clínicos que no siempre coinciden con los tiempos institucionales.

La calidad de una intervención clínica no se relaciona con la inmediatez de respuesta, sino con el análisis profesional y la construcción responsable de estrategias

CONFIDENCIALIDAD

La información compartida con la institución será exclusivamente aquella que resulte pertinente para favorecer el acompañamiento escolar del estudiante.

El espacio clínico resguarda aspectos del proceso terapéutico que forman parte de la intimidad, confidencialidad y singularidad del paciente, por lo que no toda la información trabajada en consultorio será comunicada a la escuela.

Se deja constancia de la lectura y conocimiento de la presente modalidad de articulación institucional entre el espacio clínico y la institución escolar.

Fecha: ____/____/____

Y si este tema te genera más preguntas que respuestas, escíbime.
La articulación clínica–escuela también necesita espacios de supervisión y reflexión profesional.

WWW.SOYPSICOPE.COM

Supervisiones / Asesorías



supervisiones@soypsicope.com



[@soypsicope](https://www.instagram.com/soypsicope)